

## SENTIDO ETICO DE LA GUERRA

Mayor FERNANDO LANDAZABAL REYES



### INTRODUCCION

Tan sugestivo y apasionante es el presente tema, como arduo y difícil para quien no tiene la suficiente estructura que él exige en las ciencias del derecho, y para quien aún siendo profesional militar tiene que aceptar de plano su ignorancia ante los mil matices con que vislumbra, en la historia y en el campo de las ciencias, aquella ley inexorable de que el hombre debe luchar forzosamente contra cuanto lo rodea, ley esta que en último término viene a constituirse en causa primera y razón esencial del estado de la guerra.

Pretender con las simples palabras, de quien basado en las anteriores premisas acepta su ignorancia ante el tremendo caudal de conocimientos que el tema impone y abarca, expresar el sentido ético de la guerra, presentarlo tangible, sencillo y fácil, es algo que el autor no podrá soñar siquiera, pero que dada la importancia del tema para los militares, se ha propuesto estudiar y analizar, aun a costa de los desvelos que la sola comprensión para sí y no su explicación para terceros haya podido ocasionarle. Permítaseme pues, que entreteja, por decirlo así, en mi pensamiento una malla con las ideas de los apóstoles del saber, y me habré facilitado con ello la tarea para poner a vuestra considera-

ción una conciencia clara de las fuerzas morales que deben regir, en todo tiempo, el ejercicio de nuestra profesión y una exacta noción de la hidalguía en el cabal desarrollo de la guerra.

Si aceptamos que la "Ética es la parte de la filosofía que estudia la moral", y que la guerra "es una contienda entre naciones o en ocasiones entre dos partes de una misma nación resuelta por la fuerza de las armas", debemos aceptar que al tratar del sentido ético de la guerra, tendremos que analizar las grandes contiendas humanas desde el punto de vista moral de las causas que la motivaron; legalidad de los objetivos perseguidos, moral de los ejércitos de los distintos países que en ella han participado; ética profesional de los jefes de los ejércitos; moral política de los gobiernos; y política moral de los conductores de los pueblos, quienes en último término, como bien lo asegura el general Fortmüller, "son los responsables de los fracasos de las guerras".

Pero sabido es que la guerra es la continuación de la política, o por mejor decirlo, es aquella la parte violenta de esta, el último recurso de la misma y a su turno la última esperanza de su triunfo, tampoco podríamos despreciar en nuestro estudio, esa ciencia que utiliza la humanidad para el gobierno de

los pueblos, y ordenación social de sus actividades que todos conocemos con el nombre de política. A esto habría que agregar que la guerra, por razón de su continuidad y su frecuente ocurrencia a lo largo de la historia, se ha constituido en uno de esos impulsos naturales que rigen la existencia humana, regulando su avance y su progreso. Por lo anteriormente expuesto, la ética de la política, la política ante la ética de la guerra, la ética guerrera y la ética entre las relaciones entre los pueblos, serán la base de esta disertación, con la que quiero invitar a profundizar mañana en temas tan dignos de estudio y consideración para el hombre de armas.

### **BREVE HISTORIA DE LA GUERRA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SU EVOLUCION ETICA**

Siendo la "Guerra una actividad natural y profundamente arraigada en el hombre", y habiéndose probado que ella trae consigo las más tremendas catástrofes que pueda vivir la humanidad, y que a su turno ha sido ella el mejor acicate del progreso, el canal más seguro para garantizar los adelantos científicos y paradójicamente la fuerza a la vez redentora y destructora de la civilización, y habiendo garantizado su ejercicio el disfrute de la libertad para quienes la soñaron o la cie-

---

**MAYOR  
FERNANDO LANDAZABAL REYES**

Oficial de Artillería desde diciembre de 1947. Ha sido Instructor de la Escuela Militar de Cadetes y Centro de Artillería. Igualmente Ayudante Personal del Comandante del Ejército en 1956. Adelantó estudios de especialización así: Armamento (Panamá) y Curso Básico y Avanzado de Artillería en Fort Sill (EE. UU.) Autor de las obras Levantamiento Topográfico de Artillería de Campaña y Preparación Planes de Fuego. Profesor de Topografía, Táctica e Historia Militar. Actualmente Segundo Comandante del Batallón de Artillería Tenerife en Neiva.

ga de la conciencia y el paso acompañado de la esclavitud para quienes con ella perdieron sus esperanzas de libertad, bien vale la pena que recordemos, así sea someramente, cual ha sido su evolución a través de los años.

Antes de la creación del hombre, de acuerdo con el pensamiento bíblico, se había producido la primera contienda entre los ángeles y con la derrota de Lucifer tuvo lugar el primer combate espiritual de que se tenga noticias; al paso de los tiempos y habiendo sido el hombre víctima de aquel espíritu maligno, se dio lugar en la tierra al primer combate individual que conoce la historia con la muerte de Abel. Quizá desde ese momento en adelante el hombre empezó a temerle al hombre y a medida que la humanidad fue creciendo, la lucha por la vida, la necesidad de la supervivencia, ante el egoísmo y la ambición de hombres y pueblos, fue perfeccionando los medios de combate y la forma de su ejecución hasta el punto que lo estrictamente individual pasó al campo de lo colectivo y lo puramente primitivo fue evolucionando hasta adquirir el carácter científico que hoy se pone en juego cuando una nación o grupo de naciones tratan de imponer su voluntad a otra nación o grupo de ellas.

Pasada la época de las cavernas y a medida que el hombre iba organizándose en tribus que crecían en número y en fuerza, que eran comandadas por jefes cada vez más poderosos, que buscaban en la guerra como objetivo primordial hacer sucumbir la voluntad del adversario ya fuera en el campo de batalla, ya en la subsiguiente esclavitud, se hizo más poderosa la máquina guerrera, se practicó más inmisericordemente contra todos los hombres de la tribu adversa, se desconoció la capitulación y se hizo sucumbir en la acción a todos los hombres que porta-

ron las armas y a todos los seres que formaron las tribus. "Fue esta, indudablemente, una clase de guerra absoluta, total, como diríamos hoy, ya que toda la tribu sucumbió en ella mientras no se fue practicando una ligera humanización del combate, con el correr de los años, y que se inició con el perdón de la vida a las mujeres que habrían de servir como hembras de los vencedores y la conservación de los niños como esclavos de los mismos". (CA. C. Falls).

Cuando el pueblo egipcio logró presentarse como una nación organizada militarmente, aparecieron los primeros toques de una ética guerrera ya que se dio a los pueblos conquistados la oportunidad de transformarse en estados vasallos, según sus normas de conducta seguidas después de la batalla. "Mas al lado de estos conquistadores alentados por cierto sentido humanitario surgieron los asirios, terrible raza de guerreros, uno de cuyos jefes **Ashur-Nasirpal** se hizo famoso por las torturas que aplicaba a los vencidos después de sus victorias". (CA. C. Falls).

A medida que va transcurriendo el tiempo y que los pueblos van escribiendo la historia de la humanidad al lado de su propia historia, y a medida que se va adquiriendo un desarrollo cultural y una conciencia clara de los destinos del hombre, se va acentuando la necesidad de una moral que rijan los aspectos guerreros, que limite la omnipotente autoridad de los máximos generales, que evite el dolor innecesario que las nuevas armas han de producir no solo en la población civil, sino también en el soldado contendor y sobre sobre todo en la inocente niñez que ni produce las causas de la guerra ni disfruta de las glorias que nacen y germinan al amparo de su inocente inmólación. "Quizá por ello al llegar a la edad media nos encontramos en Italia con una

serie de guerras que estuvieron muy lejos de ser totales, que estuvieron regidas por una serie de sabias convenciones, como resultado de las cuales el bando que quedaba dominado por la maniobra del contrario, habiendo perdido un mínimo número de hombres, se daba por vencido y se apresuraba a rendirse. Los **Condottieri** que habían conseguido cierto número de victorias de esta naturaleza fueron aclamados como poderosos generales". Claro que estos generales fracasaron siempre que se enfrentaron a otros ejércitos, de países diferentes, que concebían la guerra como una lucha a muerte y no como una simple maniobra ajedrecista de las huestes.

Pasada la Guerra de los Treinta Años, que nada tuvo que envidiar a las anteriores en cuanto a los métodos totalitarios de su salvajismo, aparece como un ángel de piedad en la jurisprudencia la figura del holandés **Grocio**, aventajado discípulo del español Fray Vitoria, creador del derecho internacional, quien con su sistema de jurisprudencia hizo, por decirlo así, el primer esfuerzo por canalizar la guerra desde el punto de vista moral. Grocio planteó el problema del establecimiento de las guerras justas e injustas, incluyendo entre estas últimas las originadas por la ambición o afán de conquista, y viendo que la guerra era inevitable impuso obligaciones morales a los combatientes, exigiendo reglas de lealtad, respeto para las mujeres, los ancianos y los niños, y exigiendo el respeto a la neutralidad de los pueblos así declarados.

Como es natural, el propósito del Código de la Guerra es el de conducir, según las normas de la moral, las hostilidades entre los ejércitos y entre los pueblos, evitando los errores y las injusticias por la práctica universal de las siguientes normas:

- a) Protección de la humanidad para evitar sufrimientos innecesarios. Queda aquí, como es apenas lógico, incluida la protección de los hombres de armas lo mismo que la de los no combatientes.
- b) Salvaguardia de ciertos derechos humanos fundamentales de las personas que caigan en manos del enemigo, como prisioneros de guerra, heridos, enfermos y civiles.
- c) Facilitar y apresurar el restablecimiento de la paz en la forma más adecuada y con el menor menoscabo de la dignidad humana y el menor número de víctimas posible.

En otras palabras puede decirse que el Código de la Guerra pone límites en el ejercicio del poder por parte de los beligerantes, para garantizar los puntos anteriores, y exige que los contendores refrenen o estirpen de sus posibilidades e intenciones el empleo de cualquier clase de violencia que no sea completamente necesaria para los fines militares, o la conducción de las hostilidades que se opongan a los principios humanitarios, quebrando su barbarie las normas caritativas, que tan nobles deberes imponen a los hombres.

No obstante lo dicho hay necesidad de tener en cuenta que el efecto prohibitivo de la ley permanece incólume ante la necesidad militar, que en algunos casos se podría definir como el principio justificante, que exige la toma de ciertas medidas prohibidas por el código internacional y que se hacen indispensables para la mayor prontitud en la rendición del adversario. A este respecto se presentan, por lo general, ideas contrarias y opuestas entre las cuales podemos citar las siguientes:

- a) Las ideas del político, que basado en el derecho de gentes y en la necesidad de su vigencia, alega la legítima defensa de la nación que ha de apelar por tal motivo a la violencia, ya

para impedir el deshonor, ya para garantizar su supervivencia.

- b) Las creencias religiosas, que consideran justas las acciones guerreras, ofreciendo la salvación de los que mueren en la contienda, siempre que ella se geste en la defensa de los principios morales que ellas establecen.
- c) La concepción geopolítica del estado que busca establecer sus fronteras más allá de los actuales límites, aún a costa de la soberanía de otro estado, para lograr el establecimiento de lo que el primero conceptúa ser sus fronteras naturales.
- d) Las ideas del Jefe Militar del momento quien ha señalado como objetivo indiscutible de toda su estrategia a los miembros de su Estado Mayor. "La destrucción de las Fuerzas Militares del enemigo y su deseo de combatir".
- e) La ley moral, el aspecto gentil y caballerezo, el sentido humanitario de esa violenta contienda que busca aquella destrucción, pero en la forma menos dañina y más justa, en proporción con la ofensa recibida.
- f) La idea del profano, y muchas veces del filósofo, que no aceptan que pueda existir moral en una contienda destinada a la destrucción de una parte del conglomerado, repudiando todo lo que va contra el derecho ajeno, en general, y contra el sagrado derecho a la vida, en particular, haciéndoseles inconcebible que haya moral, en el sentido estricto de la palabra, en una actuación propicia para el atropello de todos los derechos humanos.

Mas, si es cierto que hay ideas contrapuestas al respecto, si es cierto que unos pueden pensar en la legitimidad de una guerra que para otros, según sus costumbres, sus credos, sus doctrinas y sus intereses es injusta, en lo que

no pueden equivocarse, ni los pueblos ni los gobiernos, es en la elección de los medios para atacar o defenderse de sus enemigos. Veamos por qué:

El reglamento concerniente a las leyes y costumbres de la guerra, aprobado en La Haya en 1907 declara expresamente que "los beligerantes no gozan del derecho ilimitado en la elección de los medios para dañar al enemigo". Este principio constituye la esencia de la mayor parte de las normas que integran el derecho de la guerra en su afán de humanizarla, y fue el mismo que animó a la Iglesia, desde el Concilio de Letrán (1179), cuando amenazaba con anatema a los que en la guerra hicieran uso del arco y la ballesta, y cuando en 1215, por boca de Inocencio III prohibió el empleo de armas de fuego por considerar "poco caballerezca y leal su utilización en la guerra".

En los momentos actuales se levanta, un clamor unánime de la conciencia universal reprobando el empleo de armas que, como las atómicas, amenazan con la destrucción de la humanidad. La conciencia colectiva de las naciones reconoce el alto grado de brutalidad y relajamiento moral a que han llegado los pueblos actuales en el ejercicio de los actos bélicos; se ha puesto en juego toda la iniciativa, toda la capacidad investigadora, todo el tiempo disponible y toda la ciencia, para buscar el mejor acopio de técnicas y procedimientos, al tiempo que se busca el más efectivo y destructor poder de las armas que han de emplearse contra el enemigo, para lograr el propósito de imponerle la propia voluntad, aun a costa de su total destrucción. Porque no es otra cosa distinta a la destrucción en masa, del enemigo y de la población civil del estado hostil, lo que tratan de justificar los pueblos en la actualidad, cuando declaran una guerra con la

que se pretende defender un honor que en muchos casos no ha sido mancillado o salvaguardar un derecho cuyo ejercicio aún no ha sido interrumpido o quebrantado.

Bástenos recordar que en el pasado la guerra fue lucha exclusiva entre fuerzas organizadas por cada uno de los estados beligerantes y que los efectos violentos de la misma no recaían en forma directa sobre la población civil, ya que el pueblo pacífico no era tenido en cuenta como enemigo y solamente se consideraba como tal al soldado combatiente.

Por las razones anteriores y teniendo en cuenta los progresos de la técnica, la extensión de los conflictos en el ámbito universal y el carácter integral de la guerra moderna, se imponen cambios esenciales en la reglamentación de la misma; debe darse por sentado que el principio que la fuerza moral de los actuales momentos no podrá sucumbir, ante la barbarie intelectual que la oprime con el suministro de medios científicamente elaborados para la destrucción de una población civil a la que la inteligencia, la política y la barbarie, han hecho beligerante a pesar de su impotencia.

No obstante este empecinamiento de los pueblos, las normas jurídicas continúan tendiendo a humanizar las guerras, partiendo en su mayoría del punto de vista de que solo el combatiente es beligerante, pero teniendo en cuenta la clase de armas del presente y lo que pudiéramos llamar el poder incontrolable de su efecto; se deduce fácilmente la imposibilidad en que esos mismos beligerantes se encuentran para dar cumplimiento a dichas normas, ya que para ello tendrían que renunciar a ciertos medios de lucha sin cuyo uso no sería posible el logro de la victoria en la actualidad.

Nada más oportuno que traer aquí las

palabras con que el Mariscal Goering terminó su defensa el 15 de marzo de 1946 ante el tribunal de Nuremberg que lo condenó a muerte:

“Para concluir, voy a emplear las palabras de uno de nuestros más encarnizados y enigmáticos adversarios, el ex-primer ministro inglés, Wiston Churchill, quien dijo que la lucha por la vida no reconoce legalidad y que la guerra moderna no puede hacerse dentro del derecho internacional. Los principios de la convención de La Haya de 1907 no pueden utilizarse para regir una guerra moderna, ya que no contienen una sola cláusula referente a la guerra aérea, las armas modernas y la propaganda”.

De todos es sabido el vertiginoso progreso del arte militar, especialmente en lo relativo a los armamentos; cada día oímos hablar del último experimento y de su posible empleo en la guerra del futuro; la Fuerza Aérea, la Armada, y el Ejército de las potencias rivalizan constantemente en el vigoroso desarrollo de sus armas y en el científico desenvolvimiento de las mismas. Por los motivos anteriores, el derecho de la guerra se ha ido colgando, se ha quedado atrás y por lo tanto, las normas establecidas hasta el presente no han podido implantar las limitaciones en el empleo de las últimas armas para el imperio de las normas morales en aquellos campos en los que ellas puedan emplearse. Por ello se hace indispensable poner al día el código regulador de las acciones bélicas; de lo contrario nunca podrá armonizarse el empleo de ciertos medios necesarios para la victoria, con los sentimientos de humanidad que piden y exigen no causar daños inútiles. Nada más difícil que la realización de tal empresa, mas si su empeño se oye, al lado de los juristas, a los elementos combatientes y muy especialmente a los altos mandos que son

los llamados a observar ese derecho de la guerra y detectar sus fallas, seguramente en un futuro quizá no muy remoto, la humanidad se sienta respaldada por una ley que la proteja, poniendo freno a la barbarie que cada día crece y se agiganta en su contra.

También vale la pena recordar, en este punto, el concepto de uno de los grandes maestros de la guerra; de uno de aquellos filósofos de la historia, que han sacado de sus profundidades la noción del derecho internacional al lado de todos los principios que gobiernan el arte de la guerra: Clausewitz dice sobre el principio estratégico de la destrucción de las fuerzas militares del enemigo: “Hemos dicho que la destrucción de las fuerzas armadas del adversario es el solo medio de llegar al objetivo de la guerra. Pero hay muchas maneras de alcanzar esta destrucción. Se puede destruir únicamente la fuerza estrictamente necesaria para la obtención del resultado buscado; se la puede destruir también tan completamente como sea posible; se puede también buscar ante todo la conservación de las propias fuerzas o no buscar la destrucción de las del enemigo sino cuando la ocasión se presente”.

Lo que el genial tratadista de la guerra ha dicho, no es más que el reflejo de la lucha interna que la conciencia de ente moral del hombre jefe ha experimentado con la simple conciencia del guerrero. Ese trasunto que se deja entrever en sus palabras es el análisis sencillo y escueto de las formas de cumplir una misión, o alcanzar un objetivo, dejando en las manos del conductor la forma de realizarla, llevando a su conciencia la inquietud despertada por el pensamiento de una sana moral que pueda abrillantar su triunfo en las gloriosas páginas de la historia futura.

Desde el punto de vista moral es difícil decidir hasta qué punto la víc-

tima de los maltratos y atropellos encuentre justificado el recurrir a las mismas armas y manejos del atacante. Hay en la actualidad muchos defensores de que debe hacerse así sin el menor escrúpulo. No solo insisten en que, por ejemplo, si el enemigo utiliza gases mortíferos contra las tropas o la población civil de su país, este podría a su vez utilizar tales gases, lo cual sería perfectamente legítimo. Propugnan además la violación de todos los convenios vigentes, que en forma solemne se hayan obligado a cumplir, dando total aceptación y ejercicio a la tan vieja como indigna de aplicación "Ley del Talión".

Tales métodos son en realidad especialmente característicos de la guerra moderna y permiten conocer cual es el espíritu de la misma. Tienen su asiento en las doctrinas de que la guerra debe desarrollarse en una escala universal, de que el fraude es un arma tan útil como el fusil, el espionaje una necesidad contra el secreto y que el ataque moral es tan eficiente como la ametralladora. Se fundan también en la política de que hemos hablado y que consiste en procurar obtener la victoria con el mínimum de lucha o sin lucha ninguna, como la obtuvo Alemania sobre Hungría, Rumania y Bulgaria, durante el invierno de 1940-41 y han hecho de la represalia una especie de muralla amenazante que mantiene la paz, por el temor a las modernas armas.

Para terminar esta primera parte de este estudio, si hacemos un balance de las normas morales del pasado con normas morales del presente, desde el punto de vista del aspecto bélico de los pueblos, tendremos que llegar a la triste conclusión de que el saldo favorable se inclina hacia el hombre de los tiempos remotos, por los siguientes motivos:

1º—El hombre se defendió y atacó desde el punto de vista individual. Los

esfuerzos realizados por él en el mejoramiento de sus armas dieron por resultado instrumentos en cuyo proceso intervino la mente de un solo individuo o quizá de un grupo de individuos pero en todo caso aquellos nunca fueron el fruto de una reflexión científica, realizada por el concurso unánime de hombres cuyas inteligencias han sido puestas al servicio del mejoramiento de las armas, tal como acontece en el presente.

2º—En los tiempos remotos las armas esgrimidas en los combates estaban al alcance de todas las tribus, de todos los pueblos, en tanto que hoy las armas más potentes solo se hallan en manos de los países poderosos o potencias.

3º—Las armas de ayer, a su turno, produjeron bajas y causaron daños a una sociedad cuya civilización no le había permitido el disfrute de una vida en la que se pudiera gozar de tan desarrollados medios de cultura, en tanto que hoy en una sola misión de bombardeo y con una sola bomba se priva a toda una ciudad no solamente de las vidas de sus pobladores sino de los más esenciales elementos para la vida moderna.

4º—Los Ejércitos de ayer procedieron contra quienes consideraron sus enemigos, respetando a la población civil, cumpliendo pactos y tratados, ejercitando a cabalidad las normas morales de sus pueblos y respetando los cánones de los compromisos adquiridos, en tanto que hoy el pacto se firma precisamente la víspera de iniciación de las hostilidades, se desconocen los tratados, se viola el derecho internacional y, lo que es peor, se emplean armas que producen la destrucción en masa

contra la cual no se han hallado medios de defensa.

Como los anteriores, podrían citarse infinidad de puntos que marcan la acentuada diferencia entre los aspectos morales, tanto de los motivos como de los medios empleados en los campos de batalla, de los tiempos pasados y de los presentes.

Quizá las reflexiones anteriores, por ser expuestas por un combatiente, no tengan la misma fuerza que tuvieran si fueran presentadas por la pluma del

jurista; no obstante este poderoso revés de autoridad que me agobia, quiero hacer en la próxima entrega de la revista, la continuación de este artículo para que veamos algunos aspectos de los crímenes de guerra, de los medios lícitos e ilícitos empleados en la misma, del intrínseco poder de la Ley de la Guerra y de otros factores, con los cuales me propongo presentar una visión, tan completa como me sea posible, del sentido ético de la guerra, que tantas veces se olvida y contra el cual tantas veces se apostata.

---

## HUMANIZACION DE LA GUERRA

*Reafirmando, una vez más, los fundamentos en que se basan los diversos instrumentos de paz recomendados por Convenciones anteriores, e interpretando los principios morales y los sentimientos humanitarios que integran la conciencia de los pueblos de América,*

### LA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONSOLIDACION DE LA PAZ,

#### RESUELVE:

- 1º — *Declarar el repudio formal de la guerra como instrumento para disminuir diferencias entre los Estados;*
- 2º — *Proscribir el uso de elementos químicos que, en su empleo bélico produzcan daños cruelmente innecesarios;*
- 3º — *Excluir, en cuanto sea posible, a las poblaciones civiles, de los efectos de las conflagraciones internacionales; y*
- 4º — *Recomendar a los gobiernos americanos que en los pactos de limitación de armamentos que suscriban se hagan constar las estipulaciones de carácter humanitario, tales como las que condenan la infección de las aguas, la siembra de bacterias patógenas, el empleo de gases tóxicos, el uso bélico de líquidos o sustancias inflamables, etc., de acuerdo con las posibilidades máximas estimadas por sus representaciones técnicas.*